

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER

Subasta notarial

Yo, José del Cerro Peñalver, Notario del ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Bueu, con despacho profesional en calle Pazos Fontenla, número 29, 1.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y como deudor «Construcciones Fariñas, Sociedad Limitada», entidad domiciliada en Outeiro, municipio de Bueu (Pontevedra), constituida por tiempo indefinido e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 70 del libro 361 de Sociedades. Inscripción primera de la hoja número 5.297, con código de identificación fiscal número B-36024829.

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Notaría de Bueu, calle Pazos Fontenla, 29, 1.º, de esta villa.

Segunda.—Día y hora: Se señala para la primera subasta el día 7 de mayo próximo, a las diecinueve horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 27 de mayo, a las diecinueve horas, y la tercera en su caso, para el día 16 de junio, a las diecinueve horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el señalado posteriormente al final de sus datos identificativos, para la segunda subasta, es el 75 por 100 de la cantidad consignada; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asien-

tos anteriores, en su caso, a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Rebordelo», a monte, situada en el lugar de Bon, parroquia de Beluso, municipio de Bueu, con una extensión superficial de unas 49 varas, ó 3 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, vallado y Ramón Brión; este, camino, y oeste, José Satos.

En la actualidad se encuentra cerrada sobre si con muro propio.

Sobre parte de su superficie existe un galpón de una sola planta, de unos 80 metros cuadrados, sin alcance registral.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 914, libro 59 de Bueu, folio 160, finca 5.784.

Tipo para la primera subasta: 20.080.000 pesetas.

Bueu, 14 de marzo de 1997.—El Notario, José del Cerro Peñalver.—18.248.

NOTARÍA DE DON FEDERICO SALAZAR MARTÍNEZ

Yo Federico Salazar Martínez, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Lepe, calle Mayor, 41-1.º.

Hago saber: que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 270696, en el que figura como acreedor el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y como deudora la entidad mercantil «Playa de la Antilla, Sociedad Anónima»; de la siguiente finca:

Urbana.—Parcela resultante de la número UER-25.3, parcela de terreno, constituida por la unidad de ejecución UER-25, del Plan Parcial Islantilla, en el término de Lepe (Huelva). Tiene la forma de un polígono irregular de siete lados, con una superficie, tras haber sufrido segregación, de 14.037 metros cuadrados.

Linda: Al norte y este, en línea de trazos curvos, con vial inferior de la unidad de ejecución y con porción de 8.563 metros cuadrados, segregada de

ésta. Y al sur y al oeste, en línea quebrada de tres tramos rectos, con campo de golf, y en línea de trazados curvos, con calle 5 del proyecto citado.

Calificación urbanística y edificabilidad: Tiene la calificación urbanística y de edificabilidad y de uso preferente residencial, correspondiéndole un techo edificable máximo de 9.197 metros cuadrados, con sujeción a las Ordenanzas reguladoras del Plan Parcial Islantilla.

Inscripción: Al tomo 922, libro 298 de Lepe, folio 86 vuelto, finca 18.385, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevarán a cabo bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 17 de julio de 1997, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día 29 de julio de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Mayor, 41-1.º.

Tercera.—El tipo para la primera subasta para la finca registral número 18.385, es de 150.000.000 de pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236-F.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Lepe, 12 de marzo de 1997.—El Notario, Federico Salazar Martínez.—18.311.